

El apéndice del Ejecutivo

En toda democracia es vital el papel que juegan los representantes del pueblo en el control del Ejecutivo y la elaboración de las leyes. De especial significación es el ejercicio del control político por el Congreso, gracias al cual se controlan los excesos del poder y la corrupción de los agentes del Estado.

En la actual coyuntura se advierte que el Congreso ha perdido lamentablemente el protagonismo de otros tiempos. De un lado, porque la oposición de hoy no es la misma del pasado; no se le ven las garras que mostraron los opositores de Uribe y de Duque. Y de otro lado, porque el Gobierno cooptó sin escrúpulos a las mayorías parlamentarias.

Es muy dicente, por ejemplo, lo que ha ocurrido con la moción de censura contra la ministra de Minas. Sigue en veremos, mientras el sector a su cargo

sigue al garete, a la espera de que se defina la política petrolera y de minería, se redefine la fórmula que determina el precio de la energía, se le meta la mano al subsidio a la gasolina y se resuelva el problema del déficit de estabilización de precios de los combustibles, que ya bordea los 30 billones de pesos.

La situación es más delicada cuando se examina la forma como se viene cumpliendo la tarea legislativa del Parlamento. En el caso de la reforma tributaria, fue visible que el centro de las decisiones gravitó por fuera de la instancia parlamentaria, siendo corriente que los procesos de concertación y

los anuncios sobre su contenido se anunciaran desde el Ejecutivo, poniendo en jaque el viejo principio democrático de que no hay tributación sin representación.

Y en la medida en que se consolida la cooptación del Congreso, avanza la confianza del Ejecutivo para pedir facultades extraordinarias, restándoles legitimidad a las normas legales y haciendo irrele-



El Congreso
Nacional

Néstor Humberto
Martínez Neira

vante el debate legislativo, como ha ocurrido con las asambleas departamentales, cuyo desprestigio nació de la práctica del otorgamiento absoluto de facultades a los gobernadores, durante su primer período de funcionamiento, a cambio de la distribución de canonjías presupuestales a favor de los diputados, para todos los 4 años de su ejercicio.

Por ejemplo, con ocasión de la reforma tributaria pasaron facultades omnímodas al Gobierno para dictar, dentro de los próximos seis meses, todo un estatuto aduanero, en materia de sanciones y decomiso de mercancías, con la ñapa de poder promul-

garse un nuevo procedimiento legal en la materia. Por si fuera poco, el Gobierno obtuvo facultades extraordinarias para modificar el régimen de carrera y de personal de la Dian.

La situación es mucho más dicente en el caso del proyecto de ley que crea el Ministerio de la Igualdad y Equidad, que por su misión institucional habrá de cumplir un papel transversal a nivel de toda la institucionalidad del Estado. El proyecto no dice cómo se cumplirán sus tareas. No se conoce con qué entidades y cómo, porque la idea que se le presenta al Congreso está inacabada. No se sabe lo que les ocurrirá al ICBF, al Departamento de Prosperidad Social, al Ministerio del Interior, etc. Por ello se solicitan facultades al Congreso por otros seis meses, para definir la estructura del sector y sus entidades adscritas y vinculadas, en medio del silencio colectivo y de la indiferencia de los sindicatos estatales.

Y no puede olvidarse que en la reciente ley de orden público se llegó a considerar el otorgamiento de potestades administrativas al Presidente para dictar el marco legal sobre el sometimiento de las organizaciones delictivas vinculadas al narcotráfico, claro asunto de estirpe legislativa.

El futuro del Congreso llegará a ser más crítico si avanza la reforma política que, mediante el transfuguismo, permite la consolidación del partido único del régimen, lo que expedirá partida de defunción a las restantes colectividades políticas. De llegarse a ese punto, nuestro Congreso quedará convertido, para siempre, en 'apéndice del Ejecutivo'.

Taponazo. Hablando del sindicalismo de Estado, esta es la hora que no sabemos qué piensa la USO sobre la política petrolera y el futuro de Ecopetrol.

“

El futuro del Congreso llegará a ser más crítico si avanza la reforma política que, mediante el transfuguismo, permite la consolidación del partido único del régimen.